INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" 2DO LLAMADO ID Nº 389.494.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" 2DO LLAMADO ID Nº 389.494.**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa Nº 05/2021,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 12-02-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 350 Productos e Insumos Químicos y 390 Otros Bienes de Consumo.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 29 (VEINTE Y NUEVE) días del mes de abril del año DOS MIL VEINTE Y UNO, siendo las 08:00hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" 2DO LLAMADO ID Nº 389.494.-**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MEV S.A.	BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE
MONTO TOTAL OFERTADO	**Gs. 166.105.960.-**	**Gs. 159.631.794.-**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al*	PRESENTA	PRESENTA

Héctor U. Parodi
Abog. Matr. N°

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MEV S.A.	BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE
MONTO TOTAL OFERTADO	**Gs. 166.105.960.-**	**Gs. 159.631.794.-**
Oferente		
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA SIPE N° 1638000	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA SIPE N° 1638000	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de sobres.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MEV S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Matr. Nº 8302

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Erson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS.

No se realizaron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo al ANEXO B. Datos de la contratación. Punto 30 Evaluación de ofertas(b) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Por nota fue solicitado desglose de precios unitarios de los ítems 4 y 21 a la empresa **BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE,** debido a que los mismos se encuentran por encima del precio referencial.-

BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE: la empresa remite desglose de precios en los cuales detalla que para la composición de su precio se tienen en cuenta los siguientes factores: Gastos Financieros; Gastos Administrativos; Flete, Utilidad, Impuestos entre otros, los cuales son aceptados por este comité como factores variables, dicha nota consta en los antecedentes del llamado

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que las empresas no poseen certificado de origen

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En atención que las empresas participantes y que cumplen con las bases del llamado se encuentran dentro del territorio departamental de la convocante..-

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito."

Héctor U. Paredes
Abog. Matrícula 5260

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

...ión J. Salinas Gonzalez
...Contabilidad
...ad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE
Fecha0: 05 de mayo de 2021

- Desglose de precio unitario del ítem 4 y 21.-
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Socia
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Balance General de los ejercicios fiscales correspondiente a los años: 2018 y 2019.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.(Últimos años: 2018-20192020).
- :Folletos o catálogos de los bienes en castellano
- Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas
- Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.

Respuesta: La empresa remite documentación y desglose, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE	La señora Gilda Duarte de Zaldivar C.I. N° 560.203, propietaria de la empresa no forman parte del plantel de funcionario público según constancias No. 1236918, de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Una vez verificada la documentación de la empresa con la oferta más baja y que cumple con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificados expuesto más arriba determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS.

	BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE
	CUMPLE/NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Socia	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobre.	CUMPLE
b) Balance General de los ejercicios fiscales correspondiente a los años: 2018 y 2019.	CUMPLE
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET	CUMPLE
Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.(Últimos años: 2018-20192020).	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
:Folletos o catálogos de los bienes en castellano	CUMPLE
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE
Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN CATÁLOGO PRESENTADO DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS:

					BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE
Ítem	**Código**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	31211803 -004	AGUARRÁS. FRASCO X 1 LITRO MÍNIMO	Unidad	FRASCO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
2	31211707 -001	BARNIZ. LATA DE 3,6 LITROS	Unidad	LATA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
3	12191602 -001	TINER. BOTELLA POR 1 LITRO MÍNIMO	Unidad	BOTELLA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
4	31211606 -001	ENDUIDO PARA INTERIOR. TARRO X 30 KILOS MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
5	31211606 -002	ENDUIDO PARA EXTERIOR. TARRO POR 30 KILOS MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
6	31211508 -006	PINTURA ANTIOXIDO. TARRO DE 3.600 CC MÍNIMO	Unidad	LATA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
7	31211508 -007	PINTURA ASFÁLTICA. LATA X 3.600 CC MÍNIMO	Unidad	LATA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
8	31211501 -9999	PINTURA EPOXICA. TARRO DE de 3.600 CC MÍNIMO	Unidad	LATA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
9	31211506 -005	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR, COLOR BLANCO. TARRO DE 18 LITROS MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
10	31211506 -005	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR, COLOR A ELEGIR. TARRO DE 18 LITROS MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

					BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE
Ítem	Código	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLE / NO CUMPLE
11	31211508 -001	PINTURA SINTÉTICA, COLOR BLANCO BRILLANTE. TARRO X 3,6 LITROS MÍNIMO	Unidad	LATA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
12	31211508 -001	PINTURA SINTÉTICA, COLOR BLANCO MATE. TARRO DE 3,6 LITROS MÍNIMO	Unidad	LATA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
13	31201601 -005	ADHESIVO PARA CAÑOS. POMOS DE 125 CC MÍNIMO	Unidad	POMO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
14	31211906 -004	RODILLO DE ESPUMA	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
15	31211906 -004	RODILLO DE ESPUMA Nº 10	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
16	31211906 -001	RODILLO DE LANA Nº 23	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
17	31211904 -001	PINCEL DE CERDA Nº 2	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
18	31211904 -001	PINCEL DE CERDA Nº 3	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
19	31211904 -001	PINCEL DE CERDA Nº 4	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
20	31211704 -002	SELLADOR ACRÍLICO AL AGUA. TARRO DE 18 LITROS MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
21	31211703 -001	LACA. LATA X 3,6 LITROS MÍNIMO	Unidad	LATA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
22	31211508 -005	PINTURA AL AGUA. COLOR A ELEGIR. BALDE X 18 LITROS COMO MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
23	31211508 -001	PINTURA SINTÉTICA. BALDE X 18 LITROS COMO MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
24	31211508 -005	PINTURA AL AGUA. COLOR BLANCO. BALDE X 18 LITROS	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
25	31211702 -001	TINTE LUSTRE. TARRO X 3.600 CC COMO MÍNIMO	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
26	31211707 -001	BARNIZ AL AGUA. LATAS DE 3,6 LITROS	Unidad	BALDE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
27	31211803 -001	REMOVEDORES DE PINTURA. BOTELLA DE 1 LITRO MÍNIMO	Unidad	BOTELLA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
28	30191501 -9994	ESCALERA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
29	27112201 -001	CUCHARA DE ALBAÑIL	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto
30	24101506 -001	CARRETILLA	Unidad	UNIDAD	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas según folleto

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT:

BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE							
Índices Financieros		2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.280.316.053	1.31	193.743.986	1.34	**1.33**	CUMPLE
	Pasivo corriente	976.989.221		144.393.317			
Endeudamiento	Pasivo total	976.989.221	0.76	144.393.317	0.74	**0.75**	CUMPLE
	Activo total	1.280.316.053		193.743.986			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.000.025	0.25	8.450.000	0.30	**0.33**	CUMPLE
	Capital	8.450.000		2.528.817			

EXPERENCIA DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	50% DE LA OFERTA	MONTO CONTRATOS	OBSERVACIONES
BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE	159,631,794	79,815,897	436,511,000	CUMPLE

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2020, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **BAZAR Y FERRETERIA ALFA de GILDA DUARTE,** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211803-004	AGUARRÁS. FRASCO X 1 LITRO MÍNIMO	Unidad	FRASCO	60	AMANECER	PARAGUAYA	10,499	629,940
2	31211707-001	BARNIZ. LATA DE 3,6 LITROS	Unidad	LATA	45	AMANECER	PARAGUAYA	118,777	5,344,965
3	12191602-001	TINER. BOTELLA POR 1 LITRO MÍNIMO	Unidad	BOTELLA	60	AMANECER	PARAGUAYA	11,810	708,600
4	31211606-001	ENDUIDO PARA INTERIOR. TARRO X 30 KILOS MÍNIMO	Unidad	BALDE	40	AMANECER	PARAGUAYA	95,325	3,813,000
5	31211606-002	ENDUIDO PARA EXTERIOR. TARRO POR 30 KILOS MÍNIMO	Unidad	BALDE	25	AMANECER	PARAGUAYA	179,605	4,490,125
6	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO. TARRO DE 3.600 CC MÍNIMO	Unidad	LATA	71	AMANECER	PARAGUAYA	89,431	6,349,601
7	31211508-007	PINTURA ASFÁLTICA. LATA X 3.600 CC MÍNIMO	Unidad	LATA	100	AMANECER	PARAGUAYA	118,390	11,839,000
8	31211501-9999	PINTURA EPOXICA. TARRO DE de 3.600 CC MÍNIMO	Unidad	LATA	50	AMANECER	PARAGUAYA	375,212	18,760,600
9	31211506-005	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR, COLOR BLANCO. TARRO DE 18 LITROS MÍNIMO	Unidad	BALDE	100	AMANECER	PARAGUAYA	168,071	16,807,100
10	31211506-005	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR, COLOR A ELEGIR. TARRO DE 18 LITROS MÍNIMO	Unidad	BALDE	100	AMANECER	PARAGUAYA	127,471	12,747,100
11	31211508-001	PINTURA SINTÉTICA, COLOR BLANCO BRILLANTE. TARRO X 3,6 LITROS MÍNIMO	Unidad	LATA	100	AMANECER	PARAGUAYA	121,345	12,134,500
12	31211508-001	PINTURA SINTÉTICA, COLOR BLANCO MATE. TARRO DE 3,6 LITROS MÍNIMO	Unidad	LATA	50	AMANECER	PARAGUAYA	116,217	5,810,850
13	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑOS. POMOS DE 125 CC MÍNIMO	Unidad	POMO	30	TIGRE	BRASILERA	8,720	261,600
14	31211906-004	RODILLO DE ESPUMA	Unidad	UNIDAD	30	TIGRE	BRASILERA	15,576	467,280
15	31211906-004	RODILLO DE ESPUMA Nº 10	Unidad	UNIDAD	30	TIGRE	BRASILERA	8,862	265,860
16	31211906-001	RODILLO DE LANA Nº 23	Unidad	UNIDAD	40	TIGRE	BRASILERA	33,254	1,330,160
17	31211904-001	PINCEL DE CERDA Nº 2	Unidad	UNIDAD	30	TIGRE	BRASILERA	6,430	192,900
18	31211904-001	PINCEL DE CERDA Nº 3	Unidad	UNIDAD	40	TIGRE	BRASILERA	11,525	461,000
19	31211904-001	PINCEL DE CERDA Nº 4	Unidad	UNIDAD	40	TIGRE	BRASILERA	15,501	620,040
20	31211704-002	SELLADOR ACRÍLICO AL AGUA. TARRO DE 18 LITROS MÍNIMO	Unidad	BALDE	40	TIGRE	BRASILERA	199,854	7,994,160
21	31211703-001	LACA. LATA X 3,6 LITROS MÍNIMO	Unidad	LATA	50	TIGRE	BRASILERA	129,897	6,494,850
22	31211508-005	PINTURA AL AGUA. COLOR A ELEGIR. BALDE	Unidad	BALDE	50	TIGRE	BRASILERA	196,629	9,831,450

Abog. Matr. N°

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Lisón J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		X 18 LITROS COMO MÍNIMO							
23	31211508-001	PINTURA SINTÉTICA. BALDE X 18 LITROS COMO MÍNIMO	Unidad	BALDE	40	TIGRE	BRASILERA	145,358	5,814,320
24	31211508-005	PINTURA AL AGUA. COLOR BLANCO. BALDE X 18 LITROS	Unidad	BALDE	40	TIGRE	BRASILERA	299,998	11,999,920
25	31211702-001	TINTE LUSTRE. TARRO X 3.600 CC COMO MÍNIMO	Unidad	BALDE	25	TIGRE	BRASILERA	107,851	2,696,275
26	31211707-001	BARNIZ AL AGUA. LATAS DE 3,6 LITROS	Unidad	BALDE	40	TIGRE	BRASILERA	9,025	361,000
27	31211803-001	REMOVEDORES DE PINTURA. BOTELLA DE 1 LITRO MÍNIMO	Unidad	BOTELLA	50	AMANECER	PARAGUAYA	25,495	1,274,750
28	30191501-9994	ESCALERA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	5	ALUSTEP	BRASILERA	806,282	4,031,410
29	27112201-001	CUCHARA DE ALBAÑIL	Unidad	UNIDAD	30	DIAMOND	CHINO	21,008	630,240
30	24101506-001	CARRETILLA	Unidad	UNIDAD	20	ASTRO	PARAGUAYA	273,184	5,463,680
								TOTAL	**159,626,276**

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 159.626.276 (Son Guaraníes CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS) IVA incluido.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 10:00 horas del 07/05/2021.-

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802